



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**



- 4 rotas presentadas.
- Carlos
- Aldo
- Mision
- M. Almeyda
-

**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día jueves 14 de Enero de 2021, siendo las 11:15 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente Subrogante del Concejo, Don Carlos Benedetti Reiman, Concejales de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Aldo J. Aravena Silva
- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar (Se conectó a las 11:20 horas).
- Sra. Jessica Flores Reyes

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sra. Lissette Allaire S., Administradora Municipal
- Sr. Miguel Guerrero M., Director de Control
- Sr. Héctor Silva G., Director de Secplan
- Sr. Rodrigo Flores C., Director de Administración y Finanzas (S)
- Sr. Marco Muñoz C., Director de Obras Municipales
- Sra. Paola Peña V., Directora de Medio Ambiente
- Sr. Claudio Morales, Director (S) de la DAS
- Sr. César Lagos G., Director de Dideco
- Sr. Pablo Aros R., Abogado de la Asesoría Jurídica
- Sr. Juan Parada G., Profesional de Secplan
- Sr. Gonzalo Díaz R., Director del Cementerio Municipal
- Sr. Rubén Osses O., Profesional Encargado de Informática



ACTA N° 03

Chiguayante, enero 14 de 2021

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:15 horas del día jueves 14 de Enero de 2021.

Preside la Sesión, el Presidente Subrogante del Concejo, Concejal de la Comuna, Don Carlos Benedetti Reiman.

TABLA:

- 1) Aprobar Acta N° 36 de Sesión Ordinaria, de fecha 23 de Diciembre de 2020. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales por correo electrónico).
- 2) Aprobar prórroga por dos meses del contrato del "Servicio de Vigilancia en Dependencias Municipales" por un monto total de \$80.872.400.- (Según ORD. N°14 del Sr. Director de Administración y Finanzas (S), adjunta información).
- 3) Acuerdo para otorgar Subvención Municipal al Cuerpo de Bomberos de Chiguayante. (Según ORD. N°23 del Sr. Director de Secplan, adjunta información).
- 4) Informe de la Comisión de Hacienda del día 13 de Enero de 2021, en relación a aprobar el "Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°1/2021".
- 5) Se vuelve a colocar en tabla el siguiente punto: Actualizar Acuerdos del Concejo N°118-25-2020; N°119-25-2020 y N°120-25-2020, que tienen relación con el aporte municipal a los proyectos presentados al segundo llamado del DS 27 Capítulo I del MINVU y que fueron adjudicados según resolución 1687 de 23 de noviembre de 2020, con el objeto de gestionar los aportes municipales a Serviu con cargo al presupuesto 2021. (Según ORD. N°18 del Sr. Director de Secplan, adjunta información).
- 6) Poner en conocimiento y entrega de copia (vía digital) a los Señores Concejales, por parte del Sr. Secretario Municipal, de Resolución Exenta N° 2.465, de 2020, de la Contraloría General de la República.
- 7) Incidentes.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Saludar a todos y todas los presentes en esta Sesión Ordinaria, es la N°03 de este año 2021; me ha correspondido presidir el Concejo y habiendo quórum damos inicio a esta sesión.

- 1) Punto de la Tabla
Aprobar Acta N° 36 de Sesión Ordinaria, de fecha 23 de Diciembre de 2020. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales por correo electrónico).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguna observación o comentario respecto al acta?
¿Alguna observación o comentario respecto al acta? (Se pregunta por segunda vez).

Votación:

Concejal Aravena: Apruebo.

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Y quien suscribe aprueba: por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la sesión.

- 2) Punto de la Tabla
Aprobar prórroga por dos meses del contrato del "Servicio de Vigilancia en Dependencias Municipales" por un monto total de \$80.872.400.- (Según ORD. N°14 del Sr. Director de Administración y Finanzas (S), adjunta información).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Dejo la palabra a don Rodrigo Flores?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces don Rodrigo Flores, tiene la palabra.

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Buenos días señores Concejales y estimados compañeros, buenos días.

Efectivamente traigo al Concejo para que nos puedan aprobar la prórroga del Servicio de Vigilancia por dos meses, voy a hacer una pequeña introducción a este tema.

En el mes de noviembre del año pasado me tocó presentar al Concejo Municipal la licitación que realizó el municipio con respecto al Servicio de Vigilancia. En esta licitación las ofertas fueron inadmisibles y en ese mismo momento se le solicitó al Concejo aprobar el trato directo por tres meses mientras realizábamos el proceso de licitación nuevamente. En ese intertanto, con la aprobación del Concejo se hizo el trato directo con la empresa de la misma forma. Tanto los directores y los profesionales de la municipalidad determinaron enviar las bases de la licitación para la aprobación de la contraloría, esto todo en relación al convenio que tenemos firmados con ellos. En ese sentido se envió a la contraloría las bases para su aprobación en el mes de diciembre. Y en el mes de diciembre tuvimos respuesta de la contraloría, el 28 de diciembre con bastantes observaciones estas bases, las cuales se trabajaron en la unidad respectiva, la unidad técnica con la dirección jurídica, y estas bases fueron remitidas nuevamente a la contraloría, el 1° de enero del 2021. Tal como se expresa en los correos que tienen ustedes en el respaldo de la solicitud.

Por tal razón, hasta el día de hoy no ha llegado la aprobación de las bases por parte de la contraloría, por lo tanto se nos están cumpliendo los plazos para la licitación y lo más probable es que no alcancemos debido al monto tiene que estar 30 días la licitación arriba, así que no tendríamos tiempo para volver a licitar, porque el contrato vence el 5 de febrero.

Ahora la prórroga está permitida.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Está ofrecida la palabra.
Concejal Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, esto está con la revisión en contraloría y una rememoranza al convenio que nosotros tenemos y si todavía contraloría no despacha las observaciones ingresadas en enero del 2021. ¡La verdad qué nada que hacer! Esperar y eso.
A mí lo que me da seguridad es que nosotros tenemos un convenio -un acuerdo- con contraloría y eso me da tranquilidad, porque ellos son el filtro, para poder hacer mis aprobaciones en esta y todas las anteriores licitaciones.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias colega.
Sigue ofrecida la palabra.
Concejal Sepúlveda, bienvenido y tiene usted la palabra.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Pero por lo que entendí, el problema surge porque la contraloría objetó las bases de la licitación en el mes de diciembre con muchas observaciones y el 1° de enero fueron devueltas las bases a la contraloría, para que la contraloría tomara razón y las revisara. ¿Así es?

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): El 8 de enero don Ulises.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿8 de enero?

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Las bases anteriores que teníamos estaban mal revisadas cuando hicimos la licitación de este tema?

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Estas bases se prepararon por la unidad técnica y la dirección jurídica. En ese momento, de acuerdo al criterio de algunos directores de la municipalidad, esas bases no fueron enviadas a la contraloría para su aprobación, dijeron que no correspondían de acuerdo a lo establecido en el convenio. Posteriormente y como esta licitación quedó inadmisibile y se hizo un trato directo por tres meses, nuevamente se le dio vuelta al tema, aunque en estricto rigor no deberíamos enviar las bases por la cantidad de dinero involucrado, se definió finalmente, sí, enviar las bases a la aprobación de la contraloría. Y ahí la contraloría nos observó cómo siete puntos, la verdad que no recuerdo, que obviamente después se resolvieron y se enviaron de nuevo a la contraloría con fecha 8 de enero.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.
¿Y cuál es la diferencia entre el trato directo y la prórroga en la práctica?

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Bueno, yo entiendo que el trato directo fue con una empresa que teníamos en ese momento y que es la que hoy día está.
Ahora podríamos decir que el trato directo, cuando fue aprobado, permitía una prórroga, que es la que estoy invocando ahora para poder aumentar el contrato por dos meses.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: En el fondo es un trato directo por dos meses, en la práctica.

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Legalmente se va a entender que hay una prórroga, así establece el mercado público y la ley de compras.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿El contrato que existe hoy día se extiende por dos meses?

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Exactamente.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿No se hace un nuevo contrato?

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): No, se hace una modificación del plazo en las mismas condiciones actuales.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Pero en la práctica es lo mismo?

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): En la práctica.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Hay una nueva licitación?

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): No hay una nueva licitación, es aumentar el trato directo que teníamos.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Gracias Presidente, gracias don Rodrigo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal Sepúlveda, gracias Rodrigo.
Sigue ofrecida la palabra.
Concejal Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Don Rodrigo, ya que está contestando las consultas: Don Rodrigo, el término del contrato propiamente tal de Vigilancia, es como para entender un poco, venció el 9 de octubre del 2020, ¿verdad?

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Me parece que venció en diciembre, el 1°.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Pero ¿cuándo vencía el contrato? Esa fecha quiero que me la aclare.

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): ¿El contrato anterior señora Jessica o el actual?



SRA. FLORES – CONCEJAL: El original que dio origen a una nueva licitación, ¿el 4 de noviembre?

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

¿Y cuándo se licitó la primera vez que se declaró desierta la licitación? ¿Cuándo se subió la licitación al portal digamos?

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Señora Jessica, se publicó el 9 de octubre del 2020 y cerró el 29 de octubre del 2020.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Entonces el 4 de noviembre vencía la licitación?

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Y el 9 de octubre se declara desierta?

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): 29 de octubre.

SRA. FLORES – CONCEJAL: 29 de octubre.

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Esa fecha es el cierre.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

Entonces, yo aquí tengo varias dudas al respecto, porque, si bien es cierto, las bases de licitación original, en uno de sus capítulos y artículos hablan de que ante cualquier eventualidad tres meses de prórroga. La pregunta es, ¿por qué no se ocupó ese artículo cuando se declaró desierta esta licitación y se ocupó ese artículo de los tres meses de prórroga y se hizo un trato directo? Porque las bases en esencia, que la ley la tengo, dice en uno de sus articulados, no recuerdo cuál, dice que se puede prorrogar ante cualquier eventualidad o emergencia, se puede prorrogar tres meses esta licitación digamos.

Entonces la pregunta que yo me hago, ¿por qué no se hizo uso en ese minuto de ese articulado y prorrogar tres meses el mismo oferente y haber llamado nuevamente a licitación? Y un trato directo, de dónde sale esto del trato directo, cuando no correspondía y de acuerdo a las bases se pudo haber prorrogado tres meses, no correspondía un trato directo.

Ahora quiero decirle, que para todo evento esas bases ya no sirven, esas bases de licitación, hoy día no estamos haciendo una prórroga, porque para todo evento esas bases ya están obsoletas y ya perdimos la posibilidad de hacer la prórroga por tres meses. Por lo tanto, hoy día estaríamos hablando de un término de referencia, que no lo tenemos a la vista.

Entonces necesito absolutamente claridad respecto de por qué salimos jugando con un trato directo, cuando las bases nos daban la posibilidad de hacer una prórroga por tres meses. ¿Qué pasó ahí?

SRA. ALLAIRE – ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Presidente, me gustaría poder responder.

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Señora Jessica, como le estaba comentando, el primer contrato, o sea, el contrato terminaba el 4 de noviembre del 2020, eso fue lo que le dije. En ese contrato había un contrato y unas bases de licitación que regían ese contrato. Nosotros, como le dije, el 9 de octubre hicimos una nueva licitación, la que quedó inadmisibles por las ofertas. Esa licitación tenía más requerimientos que el contrato original, porque había más dependencias, en las cuales teníamos que asegurarnos de tener más guardias. Por eso las nuevas bases de licitación eran más dependencias que se necesitaban. Y por eso que se hizo un trato directo distinto al contrato original, porque era lo que se requería en ese momento, más guardias para más dependencias. Entonces hicimos un trato directo por tres meses, de diciembre a febrero, que es el que tenemos actualmente. Y ese contrato es el que está y las bases nuevas están rigiendo ese contrato hoy día. Y por eso estoy solicitando una prórroga que podría ser por tres meses, pero la estoy pidiendo por dos, del contrato directo. No del contrato que terminó el 4 de noviembre, porque ese contrato no servía.

Por eso decidimos hacer un trato directo con las nuevas bases solicitadas, para ampliar la cantidad de dependencias con el Servicio de Guardias, porque si seguíamos con el contrato anterior, no íbamos a tener guardias en las nuevas dependencias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Antes del Concejal Ríos, Administradora.

SRA. ALLAIRE – ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Muy buenos días señor Presidente, señores Concejales.

Me gustaría complementar, un poco, para poder darle una respuesta a la señora Jessica por el tema de la información.

En relación a la pregunta y complementando lo que dice Rodrigo, las primeras bases de licitación que expone el Director, en ese periodo no existía la cláusula de la prórroga. Por lo tanto, por eso se tuvo que solicitar, en primera instancia.

Ahora la Ley de Compras Públicas establece que frente a una licitación que no llegó un oferente, se puede realizar un trato directo con las mismas bases. Por lo tanto, por eso pudimos ocupar hoy día la prórroga de esas bases inicialmente, ¿no sé si se entiende señora Jessica? Porque lo que estamos ocupando hoy día es lo que nos permite la ley. Nosotros hoy día estamos ocupando las bases de la licitación para el trato directo. Nosotros no podríamos haber hecho un trato directo sin haber ocupado esas bases.

Ahora lo que dice Rodrigo es verdad, nosotros no podríamos haber ocupado y haber hecho una prórroga por dos cosas: Uno, era porque no estaba dentro de las bases de ese primer contrato que terminaba en noviembre.

Y segundo, porque debido a la pandemia nosotros tuvimos que tener más y poder tener los funcionarios en distintas dependencias, tener mayor cantidad de guardias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Administradora, bastante aclaratorio lo que se ha señalado. Está ofrecida la palabra por última vez.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bastante explícita y clara la Administradora Municipal, Lissette Allaire, respecto



al tema.

Estuve cercano yo a este tema y entiendo que estas son las mismas informaciones que pidió la contraloría respecto del tema de las áreas verdes para ver comportamiento de mercado, de hacer una cuantía de valores y para ajustar más a derecho los valores, que ellos con eso podrían tener una herramienta para aprobar o dar la venia a nuevas licitaciones.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

SRA. ALLAIRE – ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Señor Presidente, efectivamente uno de los puntos que solicitó en su minuto la contraloría es un mini estudio de mercado en realidad, con estos criterios que exigen como mayor cuantía en lo referente a áreas verdes. Pero en sí es como el mismo ítem.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Gracias Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Agradecer a la señora Lissette por su aclaración y también a don Rodrigo. Sin embargo, aún tengo el Decreto 1244, donde con fecha 9 de octubre, donde se sacaron las primeras bases, ¿eso es así? El 9 de octubre se sacaron las primeras bases de licitación y que obviamente no se mandaron a contraloría y con esas se llamó a licitación 2771-49-LQ20, ¿estoy equivocada o no es así?

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Así es.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Entonces con esta información, la preocupación fijese que ahora radica en cómo se llama a licitación tan encima del vencimiento de la licitación que vencía el 4 de noviembre. Y según don Rodrigo, usted me dice, que la empresa tenía como fecha de término del contrato el 4 de noviembre. Y con fecha 9 de octubre, por decreto 1244 se llama a licitación un mes antes, yo no sé si estoy equivocada. ¿Alguien me podría decir si estas fechas calzan? ¿Es así o estoy equivocada?

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): No está equivocada señora Jessica, es así.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Es así?

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Sí.

SRA. FLORES - CONCEJAL: Ya.

Entonces señora Lissette, nadie, yo no sé quién será el ITO, pero el ITO está para fiscalizar y supervigilar que se cumpla en derecho el contrato y todo aquello.

¿Pero de quién depende de que se llame a licitación, considerando todas las variables de pandemia, considerando todo lo que se nos puede venir encima, llame un mes antes a licitación? Entonces claramente pasó lo mismo aquí con la mantención de áreas verdes, parece que nos encariñamos con las empresas y al final se nos olvida llamar a licitación. Yo honestamente necesito que el Director Jurídico se pronuncie.

Aquí ocurren dos cosas: La tardía llamada a licitación, una.

Dos, cuando el Alcalde dice que no hay ninguna base que licitación que no pase por contraloría, ¿entonces está mintiendo? Porque claramente estas bases de licitación no pasaron por contraloría y no es un monto menor, es un monto importante. Entonces cuando el Alcalde dice, aquí nosotros tenemos encima la contraloría y todas las bases son vigiladas por la contraloría, ente superior, y aquí estas bases no se mandan a la contraloría, ¿entonces el Alcalde miente? Yo necesito aclarar esas dos dudas:

No todas las bases se mandan a la contraloría.

Dos, por qué la tardía de las bases de licitación y el llamado a licitación en menos de un mes.

Por favor necesito claridad y que el Director Jurídico se pronuncie respecto de estas dos dudas.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Respecto a esto hacer la última aclaración. ¿Alguien la puede hacer o no?

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Yo puedo, a lo mejor, decir algo con respecto a las fechas de la publicación.

Efectivamente la señora Jessica tiene razón, se licitó un mes antes, pero también le quiero recordar que las licitaciones quedan inadmisibles. Si hubiese habido una oferta que hubiese cumplido con todo, en este momento, a lo mejor, sería la empresa adjudicada. Efectivamente fue tarde, pero se hizo. Se hizo dentro del plazo antes de que venciera el contrato. Estábamos como a tope, pero se hizo, que hayan quedado inadmisibles las ofertas, vamos a decir que fue mala suerte, porque se hubiese cumplido.

Tengo entendido que el convenio que se hizo con la contraloría, solamente abarcaba algunos tipos de contratos, no todos. Y en su momento se había resuelto que este contrato no era necesario pasarlo por la contraloría. Y tal como dije anteriormente, después se hizo la licitación y por el tema de la envergadura del monto, aunque no era obligatorio la municipalidad si lo envía a la contraloría.

Eso no más puedo aportar señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Antes del Concejal Ríos, el tema de quién va a dar la respuesta desde el punto de vista jurídico. Administradora.

SRA. ALLAIRE – ADMINISTRADORA MUNICIPAL: La verdad es que, en ese aspecto, yo entiendo la posición de la señora Jessica en términos de que si el Alcalde miente o no miente, la verdad es que nosotros en el primer inicio de la licitación, de las primeras, efectivamente conversamos el tema de que el Servicio de Vigilancia no estaba dentro del convenio. Por lo tanto, en primera instancia no asumimos el tema de pasarlo a contraloría por lo mismo. Sin embargo, debido a lo que pasó con el ANFA, debido a lo que ha pasado con áreas verdes, en su minuto Asesoría Jurídica y la Dirección de Control nos asesoró en eso y nos dijo mejor pasarlo por contraloría. Por eso las segundas bases sí pasan y sí se van a contraloría, considerando todo lo que significan los tiempos. Nosotros hemos tenido lamentablemente retrasos principalmente y eso no deja de lado que también debido a la carga laboral, en su minuto,



también hay una responsabilidad nuestra, eso también hay que asumirlo. Nosotros comenzamos a trabajar con la inspección técnica en julio de este año y, sin embargo, efectivamente llegamos finalmente por la carga laboral, por los tiempos, por la revisión que se estaba haciendo en conjunto, por hacer unas buenas bases, lamentablemente el tiempo nos pilló. Sin embargo, logramos hacer la licitación, pero tampoco nunca esperamos que se generara el trato directo. Y ahí tampoco es una responsabilidad nuestra el tema de que ambos oferentes tuvieron errores y tampoco forzamos esto. También tenemos que tener claro que el servicio de guardias es un servicio muy necesario para el municipio.

Gracias Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Administradora. Concejal Ríos y don Pablo Aros.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: La licitación de la seguridad del municipio finalizaba el 4 de noviembre y esto duraba cuatro años y terminaba el 4 de noviembre del 2020. Y si nosotros retrocedemos, nosotros no teníamos todavía el convenio con la contraloría, cuyo convenio se firmó, si no me acuerdo, en febrero del 2017, si no me traiciona la memoria, producto del tema de la blancura.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Pablo.

SR. AROS – ABOGADO DE LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA: Señores Concejales, buenos días. Respecto de lo que se está consultando, en concreto, el convenio de revisión previa de juridicidad no contempla de forma expresa que el contrato del Servicio de Vigilancia, en este caso, deba ser sometido a dicho control. El convenio contiene una lista de servicios y obras, que las diferencias por su naturaleza y por su monto y que obligatoriamente deben ser sometidas a control.

Ahora, sin embargo, durante el año 2020 se planteó la posibilidad de modificar el convenio, que el convenio también lo permite, para incorporar otros servicios que no estaban expresamente contemplado como, por ejemplo, este. Y además se sostuvieron diversas reuniones con la Contraloría tanto Regional como Nacional en ese sentido, como para poder expresarlo y por esa razón la primera licitación que quedó desierta fue remitida a la contraloría, porque no estaba obligatorio durante el convenio. Pero como dijo bien don Rodrigo Flores y que a raíz de este servicio que se consideró necesario incorporar, fue incorporado con posterioridad y que coincide con la fecha en que efectivamente se remitieron y que a raíz de eso se enviaron observaciones, las que fueron subsanadas y se han devuelto a la contraloría.

Para que quede claro, en ese sentido, no es que haya habido una omisión por parte de la municipalidad. Y bueno, con eso contestó la pregunta que han planteado y el análisis que se está haciendo en ese sentido.

Señor Presidente, disculpe, lo que ocurre es que tengo por otras labores de la oficina, conectarme a un alegato en la Corte de Apelaciones en este minuto, entonces si me lo permite, poder permitirme la desconexión.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Ríos, tiene la palabra y después la Concejal Flores para cerrar.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo le recomendaría a don Pablo Aros, que pudiera conversar con su Jefe Jurídico, Rodrigo Díaz, para que pudiera hacer una petición a la Administración y aumentar la dotación de Abogados, porque veo que en esa oficina, que la conozco en especial, se carece de profesional Abogado para hacer la tremenda pega que hoy día tiene que hacer el municipio, sobre todo en tiempos de pandemia y tenemos a la Contraloría General encima, así que le recomendaría eso.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal, no viene al punto. Concejal Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, consultarle al señor Aros por la tardía en el llamado a licitación, considerando las variables de la pandemia, que se hubiese llamado casi al tope, a un mes de haber vencimiento del convenio o el periodo del oferente.

Entonces claramente usted con el tema de áreas verdes fue muy claro y pasó casi lo mismo y usted sugirió dentro de su informe sumario administrativo que, por cierto, no sé si se hicieron o no. Pero en esta oportunidad quiero su opinión jurídica respecto a este tardío llamado a licitación.

Gracias señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Pablo Aros, si puede dar respuesta.

SR. AROS – ABOGADO DE LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA: No tengo ningún inconveniente. Voy a partir de atrás para adelante: Respecto de lo que recuerda la señora Jessica, el sumario efectivamente se hizo y se está preparando la vista Fiscal, que es una de las últimas etapas.

Y respecto de lo que se me consulta: El problema que la respuesta no es jurídica, porque la preparación de los antecedentes y el mérito de su contenido se realiza a través de identidades como la inspección técnica y las unidades técnicas de cada uno de los contratos en general del municipio, en los que participa también la unidad de compras y otras instancias. Y a nosotros como Departamento Jurídico nos llegan los antecedentes preparados o las propuestas de antecedentes para ser revisadas jurídicamente.

Entonces para decir de buena forma la respuesta que usted necesita, se la puedo dar yo, porque no es un asunto eminentemente jurídico, en concreto, el funcionamiento en la preparación de las propuestas.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don Pablo. Administradora y cerramos.

SRA. ALLAIRE – ADMINISTRADORA MUNICIPAL: A mí me gustaría aclarar de que, efectivamente, desde mi punto de vista efectivamente llegamos al filo del plazo, no fue tardío, porque efectivamente se licitó y si se hubiese adjudicado hubiésemos alcanzado a adjudicar perfectamente, porque esto lo ingresamos al Concejo el trato directo. Y si hubiesen postulado bien hubiésemos ingresado una licitación pública. Por lo tanto, yo puedo entender lo que la señora Jessica expone. Efectivamente estuvimos al filo del tiempo, pero estábamos dentro de los tiempos, no fue tardío.



Hay una gran diferencia entre la licitación de áreas verdes con la licitación de la vigilancia.
Gracias señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Administradora.
Vamos a votar entonces.
Concejal Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Estamos dentro de los márgenes de la ley?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Si no estuviéramos, no estaríamos discutiendo esto.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Por eso estoy preguntando o preguntando al Pablo.

SR. AROS – ABOGADO DE LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA: Perdón, señor Presidente disculpe, me debo desconectar, perdón, me están llamando.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Puede dar respuesta cortita?

SR. AROS – ABOGADO DE LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA: Perdón, debo desconectarme ahora.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Pero el Concejal Aravena preguntó algo!

SR. AROS – ABOGADO DE LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA: Se lo puedo pedir que me lo pregunte por escrito.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Se ajusta a derecho?

SR. AROS – ABOGADO DE LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA: Es que ese tipo de pregunta señor Concejal no deben formularse de esa forma entiendo yo o no deben plantearse al final de una discusión y, como dijo usted, ni siquiera debiese haberse presentado. Ese análisis se hace de forma previa a la presentación de los antecedentes.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Pero se ajusta a derecho?

SR. AROS – ABOGADO DE LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA: Pues sí o no. Le gusta a usted hacer esas consultas. La verdad que mi respuesta es esa. Esos análisis se hacen de forma previa a la presentación de los antecedentes al Concejo.
Yo me debo desconectar, no puedo seguir conectado, perdón.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Y Rodrigo no está?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Administradora, me parece risorio.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, y Secplan pudiera tener alguna respuesta, porque son ellos los que guían este proceso.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Administradora hice una pregunta.

SRA. ALLAIRE – ADMINISTRADORA MUNICIPAL: No tengo antecedentes señor Presidente, tendría que bajar nuevamente, tengo problemas con el internet, entonces ando para arriba y para abajo.
Pero podría repetir señor Presidente, para que yo, si está asociado.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Me parece risorio que no hay nadie de la Dirección Jurídica conectado y que estemos jugando...

SRA. ALLAIRE – ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Pregunta señor Presidente, ¿está asociado a compras públicas?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No, es que la pregunta que se hizo es bien clara, nítida y que yo puedo tener una respuesta al respecto, pero Aldo preguntó, ¿si esto se ajustaba a derecho? No es más que eso y recibimos un no sé qué como respuesta.

SRA. ALLAIRE – ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Efectivamente señor Presidente, como Administradora del portal mercado público nosotros estamos trabajando frente a los tiempos, lo que establece la ley y cumplimos con todos los procedimientos. Efectivamente hicimos esto al filo del tiempo, pero hicimos los procedimientos que la Ley de Compras Públicas establece.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, pero Administradora esto es otra cosa, la respuesta que da don Pablo, no creo que haya sido la mejor.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Lo que estamos hablando es si la prórroga estamos dentro de la ley?

SRA. ALLAIRE – ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Efectivamente está dentro de la ley señor Concejal, lo dejamos claro.
Efectivamente la prórroga está dentro de un articulado dentro de las bases de licitación.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Disculpe Administradora, porque me han llamado hartas personas.

SRA. ALLAIRE – ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Efectivamente, señor Concejal, lo que usted consulta en relación a la prórroga nosotros lo revisamos, porque estábamos muy preocupados del tema de los tiempos por el tema de contraloría y revisamos que las bases de licitación establecieran claramente y eso lo revisamos con Asesoría



Jurídica, en la cual hay un numeral, dentro de las bases de licitación, que establece que tenemos una prórroga hasta tres meses. Y en este caso nosotros solicitamos solamente dos meses, considerando de que la contraloría debería dar respuesta, y por lo que nos dijeron, a más tardar la próxima semana y eso nos da el tiempo para poder cumplir con los plazos establecidos.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Oye, entonces, para qué le damos más vuelta Carlos.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero Concejal, usted está dando vuelta con la pregunta.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Con eso yo quede clarito.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, la señora Lissette Allaire acaba de repetir lo que dijo al comienzo.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Es que no la escuché.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces sometemos a aprobación el aprobar la prórroga por dos meses del contrato del "Servicio de Vigilancia en Dependencias Municipales" por un monto total de \$80.872.400.-
Votación:

Concejal Aldo Aravena: Yo apruebo ya con todos los antecedentes que han expuesto.

Concejal Luis Ríos Melillán: Presidente, con todos los antecedentes expuestos recién por la Administradora, por Rodrigo Flores y por el seguimiento que le he hecho a este tema de esta licitación, desde la licitación que los oferentes no cumplían, entiendo había una mala entrega de datos, después el trato directo, no tengo mayores problemas en aprobar Presidente.

Concejal Jessica Flores: Señor Presidente, me abstengo.
Concejal Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Presidente, esto parece un déjà vu, cada vez que tenemos licitaciones volvemos al mismo tema, falta de oportunidad en la presentación de las bases, es que el servicio es sumamente importante y necesario para la comuna y por lo tanto hay que votarlo sí o sí. Incapacidad de los equipos para hacer las bases, me parece increíble que todo se ajuste y se fundamente que la contraloría tiene que revisarlo. ¡O sea, para qué tenemos equipos de profesionales! De verdad siento que estamos complicados. Y además me parece impresentable que, en este año, previo a las elecciones, las licitaciones todas estén en proceso de tratos directos o ahora aparece este concepto de prórroga.

La realidad es que yo voy a rechazar esta licitación Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Y quien suscribe, en función de los antecedentes, aprueba; por tanto, se aprueba por tres votos a favor, una abstención y un rechazo.

Gracias estimados colegas y gracias estimados directores.

3) Punto de la Tabla

Acuerdo para otorgar Subvención Municipal al Cuerpo de Bomberos de Chiguayante. (Según ORD. N°23 del Sr. Director de Secplan, adjunta información).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Director de Secplan, tiene la palabra.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Yo le voy a pedir a don Juan Parada que pueda hacer lectura del acuerdo propuesto.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias.
Don Juan Parada, tiene la palabra.

SR. PARADA – PROFESIONAL DE LA SECPLAN: Procede a leer el acuerdo que se le hizo llegar a los señores Concejales a través de sus correos electrónicos.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don Juan.
Está ofrecida la palabra.
Concejal Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Yo quisiera pregunta si el Cuerpo de Bomberos tiene la rendición como corresponde de la subvención que se le entregó el año pasado?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Presidente, dos cosas: En la solicitud que hace el Cuerpo de Bomberos, ellos solicitan que se pueda aumentar la subvención que se entregó el año 2020. (La solicitud se hizo llegar a los señores Concejales a través de sus correos electrónicos).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Director.
¿Alguna otra observación, comentario o sugerencia?
Concejal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Siempre cuando uno aprueba subvenciones como esta y sobre todo para Bomberos debiera ser mucho más la cantidad. Sin embargo, producto de la pandemia y todo lo que está ocurriendo se entiende la disminución.

Pero lo que me preocupa es lo que dijo el Concejal Aldo Aravena. Nosotros cada vez que aprobamos una subvención, no solo de Bomberos o Cruz Roja, debiéramos tener la rendición en nuestro poder de los dineros entregados el año anterior y eso no ocurre. Y lo digo, porque tengo una preocupación infinitamente grande, producto



de denuncias que tengo en mi poder y que yo insté a la persona que me denunció, que dentro de una institución equis respecto de subvenciones que se le da a alguna institución y que al final del día no rinden y hay rendiciones con observaciones. Entonces ante eso y que, por cierto, la queja era de los Concejales que no hacemos la pega y que nos fiscalizamos las subvenciones, en fin. Y ante eso, yo le voy a pedir a don Héctor corto y preciso, ahora si no depende de usted, dígame a quién me dirijo para que me entreguen todas las subvenciones entregadas el año pasado y rendidas al 31 de diciembre en su totalidad, como usted dice, supervisadas por la Dirección que corresponde y con visto bueno de que está todo okay. Yo voy a solicitar y que quede en acta, por favor don Lisandro, y lo voy a solicitar en hora de incidentes todas las subvenciones que entregamos el año 2020, que estén rendidas y con el okay para volver este año a entregar nuevamente subvenciones, porque eso es lo que corresponde en derecho, tener hoy día la rendición completa de cada subvención que hemos entregado, para poder seguir entregando subvenciones.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Don Héctor, puede.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Efectivamente, no hay ningún inconveniente en entregar esa información. Pero, de todas maneras, sobre los tiempos y cómo se van traslapando estas cosas, aquí lo que la norma exige y esto son aquellas normativas asociadas a la administración financiera de los recursos del Estado, es que, en tanto, no esté completamente aprobada y suscrita esta aprobación por los organismos competentes, en este caso de las municipalidades a las Direcciones de Control, no se puede cursar nuevos recursos. Ahora eso no significa que esos recursos no puedan estar “autorizados o aprobados” de alguna otra forma, ya sea en el presupuesto inicial o con esta aprobación que hoy día estamos sometiendo. Entonces independiente de la solicitud de la Concejala, que me parece muy pertinente y razonable que se pueda informar al Concejo.

Lo que sí yo le puedo asegurar Concejala y a todos los Concejales, es que no se puede cursar, y eso no lo hace esta municipalidad ni ninguna, subvenciones nuevas en tanto la anterior no esté completamente y satisfactoriamente rendida. Más allá de que tengan aprobaciones del Concejo o que estén puestas en el presupuesto inicial con nombre y apellidos, todo eso, de la municipalidad no puede salir un nuevo “cheque”, hasta que esté satisfactoriamente rendida la subvención anteriormente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don Héctor.
Don Luis Ríos, tiene la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, yo creo que esto no requiere, ni necesita análisis el tema de la subvención a Bomberos, por cierto. Pero recordar que nosotros como Concejales no solo debemos fiscalizar o poner el tema cuando nos toca votar aquí la subvención, sino que en el proceso intermedio, entendiendo como hay platas del Estado involucrados, dineros públicos, a través de una subvención, en el proceso intermedio nosotros podemos fiscalizar.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Bueno, ya está hecha la solicitud por parte de la Concejal Flores.
Vi que me había pedido la palabra delante nuestro Director de Control, don Miguel Guerrero.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Estimados, tengan ustedes muy buenas tardes. Efectivamente a esta Dirección de Control le corresponde la revisión de todas las subvenciones y tienen que ser aprobadas por esta dirección antes de entregar nuevos fondos respectivamente. Bomberos no ha hecho entrega aún de su rendición que se le entregó el año 2020.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Aún no la hace?

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: No, no la ha hecho.
Pregunté en Finanzas y tampoco ha hecho llegar su rendición del año 2020, para que lo tengan como antecedente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Y cómo estamos votándola entonces?
Don Juan Parada.

SR. PARADA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Solo quería aclarar y reforzar lo que dice Héctor. Hay una resolución, la resolución 30, que es la que en el fondo regula las rendiciones de cuentas. Y es una resolución emitida por contraloría y particularmente en el párrafo 6, entrega de nuevos fondos, específicamente en el artículo 18, establece que los servicios no entregaran nuevos fondos, o sea, imposiciones de unidades internas o cualquier tipo a terceros, cuando la rendición se haya hecho exigible y la persona o entidad receptora no haya rendido cuentas de la inversión, cualquiera sea el fondo concedido, salvo casos calificados y expresamente fundados por la unidad orgánica.

¿Qué quiere decir esto? Y le pediría a don Miguel Guerrero que me pueda corregir si es que me equivoco, pero yo entiendo y por lo menos así lo practicábamos en instancias anteriores, que lo que estamos haciendo hoy día el mérito es aprobar entrega de nuevos fondos. Una vez que se aprueba la entrega de nuevos fondos, es la elaboración del convenio, y el tercer hito vendría siendo ya la liberación de los nuevos recursos. Y el cuarto y último, la rendición y revisión de las rendiciones de cuentas por los fondos que se entregaron.

Por lo tanto, lo que ahí se plantea, es básicamente que no se le derivaran nuevos fondos a instituciones que no hayan cumplido con la obligación de rendir.

Lo que hoy día estamos haciendo es aprobar entrega de nuevos fondos, no entregar, solo aprobar. Por lo tanto, si eventualmente aquí se aprobara esta subvención, luego se firmará un convenio, y cuando llegue el tercer hito que es el momento de transferir los fondos o entregarlos a la institución, ahí está el límite de no entregarlos producto si la institución no ha rendido a la fecha de entrega.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Pero no se deben entregar nuevos fondos mientras no se haya rendido, eso establece la normativa.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Voy a pedir Administradora, si es que puede haber alguien de la Dirección Jurídica, que digo por segunda vez nuestro Director.



SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Ahí está Rodrigo Díaz.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Director, don Rodrigo Díaz Aguilera, en denante se hizo una pregunta, no se respondió satisfactoriamente y se procedió a desconectar quien estaba. Así que transmito esa molestia estimado Director.

Estamos en la controversia, que esperamos dirimir, respecto a la aprobación del acuerdo que otorga una subvención a Bomberos.

Nuestro Director de Control señala que Bomberos no ha procedido a hacer la rendición del año 2020 y desde Secplan se indica una resolución que establece que este es un paso que se está dando y que está condicionado a la rendición.

¿Entonces quisiéramos saber cómo proceder?

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: En primer lugar, gusto de saludarlos y las excusas formales por la ausencia en la primera etapa, estamos en una semana bien complicada, con hartas audiencias y alegatos en la Dirección y esos han sido los inconvenientes que se han generado, lo mismo que para participar ayer en la comisión. Así que las excusas y la comprensión.

Ahora respecto a lo preguntado, en este tipo de materias la normativa exige que no se le puede otorgar una nueva subvención a una institución sin fines de lucro que tenga una rendición rechazada o pendiente incluso, hay muchos dictámenes de la contraloría en ese sentido.

Por lo tanto, si existe alguna institución en que la rendición no esté aprobada, eso no basta rendir, basta que la rendición esté aprobada, no puede ser beneficiaria de una nueva subvención.

Ahora lo que explica el señor Juan Parada, no veo incompatibilidad en el entendido de que se apruebe bajo la condición de que, porque la Dirección de Control es la que debe aprobar las subvenciones, apruebe la subvención. O sea, la única salida que veo en este caso, Presidente, para dar cumplimiento al punto establecido en la tabla, es que se apruebe sujeto a la condición de que rinda los dineros que se le entregaron en subvenciones el año 2020. Pero bajo ningún respecto el municipio podría otorgar una subvención 2021 estando pendiente la subvención del año anterior.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don Rodrigo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, yo le voy a pedir también, porque cada vez que queremos comisión o sesiones hay ausencia de repente de autoridades o de funcionarios que realmente tienen que asesorarnos por ley. Yo agradezco al Director de Control que esté presente y que nos aclare la duda.

Yo voy a hacerle entrega al Director de Control una documentación que se me hizo llegar por una persona equis, bueno va a ir porque lo pidió por transparencia, pidió la rendición de una subvención equis y no se la entregaron por transparencia y pidió una del año 2019 y le dijeron que no estaba rendida todavía, no sé. Entonces de ahí nace la preocupación, porque al final del día esta persona me increpa a mí, que yo no hago la pega y que no fiscalizo las subvenciones que entregamos.

Entonces, Presidente, si el Director de Control dice, porque partimos de la base que don Héctor Silva dice que está okey y nosotros debemos creer que la rendición está okey, pero resulta que el Director de Control dice que no ha llegado la rendición. ¿Entonces qué hacemos y a quién le creemos? No ha llegado la rendición, no está okey, entonces estamos aprobando...Yo la verdad que me da pena, porque Bomberos obviamente que necesita los fondos, pero estamos entrampados en el Director de Control que tiene la ley en la mano y por supuesto su opinión vale, sobre todo de acuerdo al artículo 29 de la Orgánica Municipal, ¿entonces qué hacemos? Estamos en un zapato chino en este minuto.

Y yo la verdad que voy a señalar lo que dijo el Director de Control, de que mientras no tengamos la rendición al 31 de diciembre de todas las subvenciones entregadas el año 2020, no podemos, aunque sea este, don Juan Parada con todo respeto, el primer paso de cinco para poder entregar los dineros. Yo todavía, y como lo dijo bien el Director de Control, no tenemos la rendición en las manos.

Y por cierto yo voy a plantear, ¿qué ocurre si se rinden los dineros eventualmente de cualquier organización y estamos aprobando y resulta que hay observaciones importantes en esa rendición?, ¿qué hacemos si ya la aprobamos? Entonces voy a pedir claridad, porque claramente estamos en un zapato chino en este minuto. Gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ulises, Héctor, Luis y Aldo.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Presidente, a mí me gustaría saber, ¿cuál es la función del Concejo y qué atribuciones tenemos nosotros? A mí me parece bastante inoportuno que quienes planifiquen esta entrega de subvenciones traigan al Concejo a una institución tan importante como Bomberos para tener una discusión de esta naturaleza. La realidad es que encuentro una falta de pertinencia que traigan estos temas no resueltos al Concejo y sobre todo cuando se trata de Bomberos, porque si Bomberos tiene que rendir cuenta, tiene que rendir cuenta. Y si la institución A, B o C tiene que hacer la rendición de cuentas de acuerdo a la ley, tiene que hacer la rendición de cuentas. Y nosotros tenemos que tener toda la información, no puede ser que nos traigan las cosas a medias. Me parece una falta de respeto que entremos en una discusión de esta naturaleza, porque creo que Bomberos no se merece que nosotros estemos discutiendo esta situación por la función que ellos tienen, pero sí tiene la obligación de cumplir con la ley igual que todas las instituciones.

Entonces nos están sobreexponiendo y no tiene sentido, porque finalmente cuál es la atribución del Concejo, si nosotros tenemos que votar de acuerdo a la ley. Y deberíamos tener claro en el informe que dice: Bomberos solicita tanta subvención y ha cumplido con todo lo que la ley establece y rindió la cuenta y se aprobó la cuenta de las subvenciones anteriores y con eso se soluciona el problema.

Yo habría propuesto más que votar la aprobación o no hoy día, frente a toda esta duda que tenemos, porque vamos a dejar en entredicho a Bomberos.

Yo solicito formalmente, Presidente, que no votemos, pospongamos la votación de esta subvención hasta que Bomberos haga la rendición de cuenta que corresponde y sea aprobada y nos traigan todos los antecedentes para poder aprobar la otra subvención. Pospondría el tema de la votación en este minuto. Gracias Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Don Héctor, tiene la palabra.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Presidente, solamente aclarar una cosa: Yo no creo que estemos en una,



como dice la Concejala Flores, controversia o con dos puntos contrapuestos que sean insalvables.
La información que yo entregué nos fue entregada en una reunión que se tuvo con la nueva Directiva del Cuerpo de Bomberos. Ahora en esa reunión nosotros nos comprometimos a hacer lo siguiente, que era iniciar la tramitación de esta subvención para poder entregarla a la brevedad, obviamente sujeto a la rendición, porque efectivamente Bomberos necesita disponer de recursos durante el mes de enero y eso ellos lo entienden y tradicionalmente ha sido así. NO SE ESCUCHA LA INTERVENCIÓN DEL SR. SILVA, ESTÁ CON INTERFERENCIAS.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Oye Luis Ríos, porque no silencias tu micrófono.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No se escucha.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Perdón, tengo el micrófono prendido.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Ríos, por favor.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Esta solicitud fue hecha y no es antojadiza nuestra ni mucho menos, sino que fue hecha por Bomberos para poder disponer de estos recursos durante el mes de enero. Nosotros entendemos que ellos con esta subvención se hacen cargo de algunos gastos operacionales que tienen que cubrir durante el mes de enero. Y teniendo en cuenta que las próximas Sesiones del Concejo son en la segunda quincena de febrero, pueda ser que esta subvención fuera aprobada en esta instancia, en esta semana, en estas sesiones de Concejo del mes de enero, para que pueda ser tramitada, como lo explicó don Juan Parada, durante las últimas semanas de enero y permitir que estos recursos a ellos les sean liberados durante el mes de enero, todo lo anterior previo a la rendición conforme de la Dirección de Control, en eso nadie tiene dos lecturas de lo que tiene que ocurrir. Así que, Presidente, yo veo que a nuestro parecer la situación no amerita un conflicto insalvable como puede estar siendo planteado, sino que más bien es un tema de poder dar solución a los requerimientos que hoy día tiene el Cuerpo de Bomberos de Chiguayante, entonces hacerse cargo de sus gastos operacionales durante el mes de enero. De no ser así, bueno, habría que explicarle al Cuerpo de Bomberos que tendrá que postergar sus compromisos para finales del mes de febrero y tendrán que hacerlo de todas maneras. Pero esto es el origen de esta solicitud en este minuto y para aclarar también la información que yo entrego y la subvención estaba okey, esa fue entregada efectivamente por el Cuerpo de Bomberos en esta reunión que yo señalé al principio de mi intervención.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don Héctor.

Yo Administradora, don Héctor y a los Directores les quiero hacer un llamado, que se pongan de acuerdo en estas cosas y que lleguen con una posición unitaria, porque estar resolviendo controversias que tienen un sustento técnico, el poder llegar con una opinión unitaria y estar resolviendo controversias en este Concejo, primero, una pérdida de tiempo; segundo, habla muy mal de la coordinación que existe; y tercero, nos lleva a establecer un debate largo y que pone en incertidumbre el cómo votar. Y sobre todo, y yo coincido con Ulises, una institución que es tan seria como Bomberos. Tan seria y necesaria por el tipo de labor que realizan.

Entonces, estimada Administradora, yo ahí quiero hacer un llamado, y lamento que no esté el Alcalde, a que nos pongamos serios. Yo no dudo en el trabajo que realiza cada Dirección, pero nos pongamos serios a la hora de traer estas cosas al Concejo, porque este tipo de descoordinaciones dan cuenta de que algo está fallando. Por tanto, pongo esto también como opinión. Lo lamento por Bomberos, yo creo que aquí nadie se niega, pero creo que hubiese sido bueno que estas resoluciones que don Juan Parada ponía en el tapete, hubiesen sido acompañadas como antecedente. No creo que don Juan esté inventando resoluciones, no dudo de él, tampoco en su capacidad profesional, nos generan estas controversias.

Yo pido que la Administración tenga la capacidad de hablar en un mismo lenguaje un mismo relato. Concejal Aravena, tiene la palabra.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: No tenemos por qué estar haciéndonos cargo de irresponsabilidades de otras personas. Bomberos no es primera vez que se les pasa subvención. Ellos saben que al 31 de diciembre tienen que tener su rendición como corresponde. Entonces, yo creo que si bien es cierto Bomberos es una institución noble, pero parece que la gente que lo compone es la que no la hace ser noble. ¡Entonces nosotros por qué estamos asumiendo responsabilidades de ellos! Es lo mismo que hablábamos cuando la gente tenía las patentes de alcohol y las pagaba fuera de plazo, lo mismo digo acá. Si ellos tienen que rendir en la fecha que corresponde. Yo estoy en acuerdo con Ulises de dejar esto pendiente, hasta que Bomberos haga la rendición de la subvención que se le dio el 2020. De aquí tiene un mes para rendir el 2020, cuando nosotros volvamos, el primer Concejo de febrero para que tenga todo saldado, saneado y nosotros podamos darle la subvención que corresponde. Yo sé que ellos necesitan esto, pero nosotros no podemos estar avalando este tipo de cosas. ¿Porque yo no sé qué otra alternativa hay? ¿Díganme ustedes qué hacemos? Si no estaríamos en falta también.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo entiendo que de acuerdo a lo que dijo don Juan Parada, no habría inconveniente porque estaríamos dando un paso administrativo, está sujeta a la rendición.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Quiero entender que, si nosotros aprobamos, pero con la condición que ellos tienen que rendir y ahí se les entrega la subvención.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: De acuerdo a esta circular. Don Juan, pudiese enviar la famosa circular.

Y lo segundo, que lo que pido es que se pongan de acuerdo como Administración, que el Director de Control tenga una opinión que vaya en la misma línea que el Jurídico, que la Administradora y que el Secplan, eso es una exigencia mínima para poder resolver, creo yo. Tampoco estoy por dejar a Bomberos desprovisto de sus gastos, pero yo pido coherencia en lo que nos plantea la Administración.

Don Héctor me había pedido la palabra y la Concejal Flores.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Yo no pretendo entrar en controversias, pero creo que no hay tal diferencia en lo que aquí se ha planteado.

Voy a volver a repetir lo más importante: Bomberos a nosotros nos informa que la rendición está en condiciones de okey digamos, en el sentido de que está hecha.



El Director nos informa que eso todavía no ha sido ingresado acá, eso no es contradictorio. Y luego nos solicita que esto lo tramitemos a la brevedad posible para que ellos puedan disponer de recursos hacia finales de este mes. En consecuencia y como ya está planteado aquí por don Juan de acuerdo a la circular, como lo de Jurídico, es perfectamente plausible y legal que esto quede aprobado por el Concejo, salvaguardado por la circular y a mayor abundamiento, que el propio acuerdo establezca que esto no se puede cursar hasta que no se apruebe la rendición por parte de la Dirección de Control.

Entonces y eso permisible y la rendición es tramitada durante el mes de enero y las primeras semanas de febrero pueda ser cursada y con eso apoyar a la institución, que es lo que generalmente todos, creo yo, deberíamos tratar de salvaguardar.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, la verdad que es una pena tener a Bomberos hoy día en esta situación, sacando en el contexto que sea Bomberos o que sea quién sea la institución.

Aquí hubo un cambio de Superintendente. Y cuando hay cambio de Superintendente don Héctor, hay entrega de todas las rendiciones y entrega de todo.

Y yo la verdad que no entiendo y de acuerdo a lo que dice don Miguel Guerrero, Director de Control, habiendo ya un cambio importante con otra directiva, otro Superintendente, qué sé yo, no se ha cerrado el proceso de la entrega, cerrado todo, todo venció en la parte financiera y que no esté en nuestro poder hoy día para entregar esta subvención o no haya ingresado al municipio como corresponde. Y que debiera ser por cada vez que subvencionamos y aprobamos subvenciones, nosotros como Concejales tener en nuestro poder la rendición completa del año anterior. Eso debiera ser en derecho un trámite que se debiera dar, ni siquiera solicitarlo, tácito.

Yo solicitaría dejar este tema para la Sesión Extraordinaria de mañana, para darle la oportunidad a Bomberos que ingrese hoy día, tener la rendición en la mañana, porque debe estar la rendición y así no cometemos ninguna irregularidad de acuerdo a lo que dice el Director de Control, tenemos la rendición en nuestro poder mañana, antes de la Sesión Extraordinaria o en el minuto de la Sesión Extraordinaria o de lo contrario sugiero lo siguiente y que podría ser una alternativa: Aprobar ahora, como dice don Juan Parada esto es un trámite, y cuando llegue el minuto de entregar los recursos, se llame nuevamente a Concejo, poder tener la información, y ratificar la aprobación, porque de otra forma estamos aprobando sobre la base de una rendición no entregada, de acuerdo a lo que dice don Miguel Guerrero.

Entonces, Presidente, yo necesito claridad. Gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Luis Ríos, tiene la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Primero, yo creo que debiéramos proceder a la votación y dejar consignado, de que tenga que hacer una rendición sujeta a un tiempo, como lo decía la señora Concejala, al recibo de los fondos. Bueno, antes de hacer la recomendación que tiene que ver con Bomberos, me gustaría ver si hay alguna jurisprudencia, que diga si nosotros hoy día podemos votar en favor más que después ellos nos puedan rendir, como lo dije primero.

Y tercero, yo creo que, en las futuras subvenciones a Bomberos, como la cantidad no es menor o sobre diez y más millones de pesos, debiéramos dejarla sujeta a una presentación de un presupuesto de la entidad que solicita esta subvención. ¿No sé si me ajusto a derecho con esto o no, pero daría mayor claridad?

Presidente gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Yo quiero ser majadero en una cosa: Quiero reiterar el llamado a que, yo siempre he visto la relación del Concejo con la Administración como una relación del gobierno con el Congreso, por lo tanto, le voy a pedir al gobierno que se ponga de acuerdo y que puedan hablar en un mismo lenguaje y mismo relato de aquí hacia adelante, para que no estemos resolviendo estas controversias acá en el seno del Congreso; primera cosa.

Segunda cosa, me inclino por la opción que ha dado la Concejal Flores, de poder resolver esta subvención en función de la resolución que ha expuesto don Juan Parada y que esta esté obviamente sujeta al chequeo de la revisión que Bomberos va a ingresar. Porque además creo necesario, que el Concejo no puede ser el responsable de que no le otorguemos los recursos a Bomberos, yo creo que también responde a ese espíritu y hago mía esa posición que ha planteado Jessica, creo que es la forma de poder zanjarlo y quedará en manos de la Dirección de Planificación y de Control y de Jurídico la revisión respectiva de la rendición.

Eso lo propongo como salida para poder dar curso a este punto.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Entonces mañana lo votaríamos?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Que lo votemos hoy día, dejando expresamente sujeto al resultado de esa rendición.
Don Juan.

SR. PARADA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Lo que pasa es que les acabo de enviar la resolución que mencionaba, que finalmente es la que en el fondo aplica para la revisión de las rendiciones de cuentas, en el fondo aplica de manera general. Y ahí en el párrafo que yo les indique, por eso yo les mencionaba y lo mismo nos pasa a nosotros con el Gobierno Regional, cuando hay observaciones a las rendiciones que nosotros hemos hecho, siempre ellos nos dicen que para poder liberar nuevos fondos -nuevas cuotas- tenemos que cumplir con la obligación de rendir.

Pero ahí está la resolución, para que ustedes la tengan y la puedan revisar y observar y particularmente revisar ese artículo 18, párrafo 6, donde establece la entrega de nuevos fondos.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sería bueno que el Director de Control se pronunciara, porque yo sigo insistiendo, ¿cuál es la facultad y atribución del Concejo? ¡Ya! ¿Qué tenemos que hacer nosotros y qué tenemos que solicitar en este caso? Me parece que el Director de Control debería emitir un pronunciamiento respecto a lo que corresponde, porque él nos tiene que asesorar en este tipo de cosas.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Don Miguel Guerrero está por ahí?



SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Varios dictámenes establecen que no se pueden entregar fondos mientras no se haya hecho llegar la rendición. Y hay varios dictámenes que establecen que aún, que sí se podría aprobar si se hace entrega de la rendición. El tema acá, que la rendición aún no se ha hecho entrega por parte de Bomberos. Por lo tanto, si ustedes me piden un asesoramiento al respecto, yo no votaría mientras no se entregue la rendición respectiva. Esa es mi opinión al respecto.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Nada qué decir! Queda pendiente, por tercera vez mi opinión, respecto a que el gobierno comunal pueda ordenar.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí queda pendiente de votación, Presidente, no más, sí no tenemos nada que hacer ahí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Secretario, ¿cuál sería la alternativa que acordemos someter a votación cuando esté la rendición revisada y chequeada?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Posponer la votación sería una salida.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Pero lo que dijo el Director de Control es, que esa subvención no se le puede dar hasta que ellos no rindan, ¿es así o no?

Entonces lo que propone Juan Parada de que nosotros aprobamos, porque creo que nadie se quiere oponer a la subvención de Bomberos, por lo que yo he escuchado en todos aprobar, pero con la salvedad de que esa subvención no se le va a entregar hasta que ellos rindan, porque para qué vamos a estar haciendo otro Concejo. ¿Qué pasa si Bomberos rinde el lunes? Nosotros vamos a estar ya de vacaciones, ¿quién va a venir a un Concejo Extraordinario?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ese es un tema que hay que verlo.
Pero yo creo que el Director de Control ha sido claro, nosotros debemos someternos a lo que la ley nos permite, no lo que nosotros queramos.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ulises, pero si la ley a nosotros nos permite rechazar o aprobar.
Pero mira, a qué es lo que voy yo, se le entrega esta subvención y no se le da a Bomberos mientras ellos no rindan. Si ellos rinden y tienen el pase de Control se les entrega la subvención y así no tenemos que estar haciendo un Concejo, porque acuérdate que nosotros ya ahora nos vamos de vacaciones hasta el 15 de febrero.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ahora si vamos a hacer un Concejo mañana, podríamos hacer un Concejo la próxima semana si queremos hacerlo.
Yo creo que tenemos que hacer las cosas que la ley indica que hagamos Aldo, no hagamos cosas que no nos corresponden hacer.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, yo creo que aquí no están las voluntades políticas. La verdad nosotros, perfectamente, en estos días de vacaciones, porque nuestras vacaciones no existen, lo hacemos, entiendo, por un acuerdo político si digo bien, si está esa misma voluntad para tomar vacaciones, por qué no puede estar la voluntad para evacuar este problema. Y en el peor de los casos, juntémonos en un par de días más, si las vacaciones de nosotros, entiendo, no existen, es un acuerdo político.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¡Pero hay un acuerdo!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Coincido con Ríos y Ulises.
¿Por qué? Vuelvo a insistir, no podemos dejar a Bomberos sin subvención y estamos llamados a hacer las cosas bien.

Entonces la alternativa que tendríamos es que la Administración llame, no vamos a estar los Concejales llamando, a un Concejo Extraordinario, para poder resolver el tema de los Bomberos, una vez que la cuenta esté.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Cuando Control le dé el visto bueno, él tiene que dar el visto bueno.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejales Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, la verdad que pocas veces, y hoy día tenemos y yo agradezco al Director de Control la claridad, hemos solicitado asesoría al Director de Control que en derecho le corresponde. Hoy día tenemos la asesoría de él y está muy claro lo que está diciendo, ajustado a derecho – jurisprudencia.

Yo insisto Presidente, hubo cambio de mando. Cuando hay cambio de mando dentro de Bomberos, la gente que maneja el tema de Bomberos sabe que se entrega con auditoría y con entrega completa de las finanzas. Por eso ellos debieran tener clarito y entregar entre hoy y mañana, antes de la Sesión Extraordinaria, la rendición y nosotros poder votar mañana o incluso poder venir el día lunes o contactarnos, solo en el periodo que estemos en receso, en Sesión Extraordinaria de emergencia para aprobarle los recursos. Pero hoy día ponernos en este entramado de vulnerar la ley, creo que no corresponde señor Presidente. Yo hoy día quiero ajustarme a derecho, por mucho que los Bomberos lo necesiten, pero hoy día no es nuestra responsabilidad. Hoy día hay una normativa y debemos respetarla claramente. Claramente le voy a decir que súper antipopular que salgamos aprobándole los recursos, porque no tengo ninguna duda que van a haber llamados a Bomberos, a Ricardo Cisternas y le van a decir, Ricardo la Jessica Flores y Ulises Sepúlveda no quisieron entregarte la plata, porque así se estiló.

Entonces, por favor señor Presidente, a mí me da lo mismo que me echen la culpa y que salgan culpándome que no les quise dar la plata a Bomberos, pero debemos ajustarnos a derecho y llamar a una Sesión Extraordinaria mientras estemos en receso para aprobar los recursos.

Gracias señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo creo que la vía debe ser esa, dejar este punto sujeto a la rendición y poder proceder a que la Administración llame al Concejo Extraordinario que corresponda para poder dirimir este punto.



SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Le digo que cualquier Concejo no es gran esfuerzo, porque nos conectamos vía Zoom.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal Ríos. Tiene la palabra don Héctor Silva.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Volviendo al origen de esta solicitud, insisto y vuelvo a repetir, esta fue una solicitud que hizo la nueva Directiva del Cuerpo de Bomberos, que se conversó con ellos y que se estimó que lo mejor era poder tramitarla en estos días para poder ser aprobada y cursarla durante el mes de enero. Ahora ese es el origen y atendiendo a que no iban a haber Concejos hasta la segunda quincena de febrero y también se conversó con el Cuerpo de Bomberos.

Ahora la voluntad de los Concejales es que en el momento en que esta rendición sea aprobada por la Dirección de Control, acoger el llamado de un Concejo Extraordinario que resuelva, porque esta rendición debería estar resuelta antes de que termine el mes de enero, de acuerdo a lo que ellos plantearon, no veo inconveniente y me parece que resuelve el problema de fondo que nos planteó a nosotros el Cuerpo de Bomberos en esta reunión. Entonces por parte de al menos de la Secplan, a quien nos corresponde tramitar estas solicitudes, no veo inconveniente por cuanto se estaría resolviendo el problema que nos planteó la nueva Directiva del Cuerpo de Bomberos. No obstante, nosotros seguimos manteniendo que la aprobación de esto, me gustaría que eso quedara claro, no cae en ilegalidades, puede ser más prudente o menos prudente hacerlo con la rendición aprobada, estamos de acuerdo. Pero el haberlo aprobado hoy día, a nuestro parecer, no es una ilegalidad.

Ahora si el Concejo estima que no, está bien, se entiende. Pero si me gustaría, presidente, que pudiésemos asumir el compromiso o ustedes de que cuando esto quede completamente rendido someterlo a votación, independiente de la fecha en que eso ocurra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, sabe, a mí me está preocupando algo, esta discrepancia tan enorme entre el Director de Control y el Director de Secplan, es decir, no hay ilegalidad, estamos ajustados a la norma y por otro lado el Director de Control dice lo contrario.

Yo voy a pedir Presidente, con todo respeto, una sola voz y que se nos dé claridad, o nos quedamos con lo que dice don Héctor Silva o nos quedamos con lo que dice el Director de Control. ¿Por qué? Porque es súper antipopular y en plena campaña, yo sé que el Alcalde se juntó con el nuevo Superintendente y le prometió el oro y el moro y abrazos y besos y resulta que no se cumplió lo que le dijo, flaquito mandátela y te vamos a dar la subvención y qué sé yo y vamos apretándonos las manos y vota por mí. Entonces resulta que hoy día no se cumplió el objetivo prometido. Entonces yo le voy a pedir a don Héctor Silva, que nos quedamos con lo que dice don Héctor que no queremos aprobar no habiendo irregularidad o lo que dice el Director de Control, porque de este Concejo va a salir a Bomberos que nos quisimos aprobar y no todos los Concejales, sino que la Jessica Flores o el Ulises Sepúlveda no quisieron aprobar esta subvención. Yo quiero claridad al respecto señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, yo creo que aquí hay dos miradas y dos opiniones, la de Control que tiene una gran responsabilidad y él sabe que si no se ajusta a derecho las sanciones que él tiene y hay una opinión y una mirada política que tiene el jefe de Secplan, yo creo que son dos temas distintos. Incluso aprobar hoy día este tema condicionado a la entrega de la rendición de cuentas. Gracias Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Director Jurídico tiene alguna última opinión respecto de este tema de legalidad o no?

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Bueno, aclarar, en primer lugar, de que la situación efectivamente llegó al Asesor de la Unidad Resolutiva y no quiero pasar por nadie. Pero ya que se me pide expresamente, me parece oportuno citar un Dictamen que tengo a la vista y que es el N°3657 del año 2017, que, haciendo una aplicación a una situación similar, establece que a lo menos si no existe entrega por parte del organismo beneficiario de la subvención, no se puede aprobar la subvención.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Nada qué decir!

Entonces quedara postergado y sujeto a un Concejo Extraordinario, haciendo una excepción al receso, porque aquí todos han manifestado su voluntad de poder concurrir a ese Concejo Extraordinario para resolver este tema y queda sujeto a la rendición de las cuentas por parte de la Subvención del año 2020.

Voy a tomar el acuerdo para que esto quede establecido de esta forma que ya he señalado: Concejal Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Apruebo la postergación de la Subvención a Bomberos previa rendición de cuentas.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Claro y que se resolverá en un Concejo Extraordinario a determinar por parte de la Administración.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, pero tiene que haber un compromiso de que vamos a tener quórum para votar en Sesión Extraordinaria.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por eso he dicho, que aquí todos han manifestado su voluntad de concurrir a ese acuerdo y hacer una excepción.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Es que Presidente, me preocupa y eventualmente yo pueda estar fuera.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero internet hay en todos lados.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Pero decidase algo primero y que es el acuerdo y después se ve el compromiso.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Por eso, pero sí yo aprobé.



SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Ya.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, yo apruebo y comprometo mi presencia para votar en Sesión Extraordinaria donde se toqué realmente el tema. Gracias señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Presidente, sí yo apruebo la postergación de la votación por las razones ya planteadas tanto por Jurídico como el Director de Control, que son los que me dan la confianza necesaria para poder tomar esta decisión. Y bueno, quedamos a la espera de que se pueda generar el Concejo Extraordinario, una vez que se entreguen los antecedentes por parte de Bomberos y la Dirección de Control de lo que hay para poder generar la nueva sesión de Concejo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Concejal Luis Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Producto de que yo en el último incendio y pido la voluntad y una evacuación política de que asistamos a este Concejo Extraordinario, dónde estemos no importa, pero asistamos. El último incendio que yo fui Bomberos no tenía ni mascarillas, si no me equivoco hasta el Alcalde tuvo que comprar hasta chocolates ese día y conseguimos mascarillas con el Alcalde, entonces yo pediría en realidad lo más pronto posible y aunque estemos en receso votar igual.
Apruebo Presidente la postergación.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Yo quiero aprobar en los mismos términos que se han señalado, pero quiero además hacer la petición a la Administración y a las unidades que correspondan, es poder también suscribir el compromiso de darle celeridad a la revisión, de manera tal de que ojalá esto se resuelva de aquí a la próxima semana, para proceder a resolver este tema.
Director Jurídico me solicito la palabra.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Pero estaba el Director de Secplan primero.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Héctor.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Presidente, entiendo que ya se hizo la votación, pero la verdad es que a mí me gustaría aclarar la situación, porque una cosa es la aprobación y otra cosa es la entrega como ha quedado claro. Y yo también me gustaría que pudiéramos a lo mejor tranquilizar el presente acuerdo para poder someter esto a votación, en la medida de llegada con Bomberos, entendiendo los tiempos que ellos mismos han solicitado como premura. Ese es mi punto Presidente, que sea contra la entrega la aprobación del Concejo y que primero contra la aprobación.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Eso contraviene lo señalado por el Director Jurídico.
Director Jurídico y después Administradora.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: El Dictamen que yo señalé y tal como yo expresé y, lo pueden cotejar, efectivamente el dictamen señala que es contra entrega, no contra aprobación. Es decir, se le exige a la institución que haga entrega de la rendición, luego la institución puede aprobar o rechazar, eso es lo que dice el dictamen y puedo leer el párrafo respectivo. Si hay jurisprudencia contraria es otra cosa.
Entiendo que acá el Cuerpo de Bomberos ni siquiera ha entregado la rendición aún para revisión.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Nada qué hacer!

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, no le demos más vuelta al asunto.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Si entrega, a lo que voy aplicando el dictamen, si mañana entregara o hoy día en la tarde hiciera la entrega o cuando haga la entrega, independiente de que asumo yo que va a intentar dar celeridad a la revisión de esos antecedentes, el Concejo estaría en condiciones de poder aprobar la subvención solo contra la entrega de la rendición, amparado en el dictamen que acabo de leer.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, ya no le demos más vuelta.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Administradora, tiene la palabra y pasamos al siguiente punto.

SRA. ALLAIRE - ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Solamente darle la tranquilidad al Cuerpo de Concejales en referencia a lo que lamentablemente expone la señora Jessica, en términos de que yo personalmente voy a llamar al Superintendente de Bomberos informándole lo que aconteció en el Concejo, solicitándoles que puedan rendir con la más rápida celeridad, también trabajar con el equipo que le corresponda verificar la rendición y posteriormente llamar al Concejo Municipal cuando tengamos todos los antecedentes para que sea aprobado, que ha sido la voluntad que han manifestado claramente ustedes de aprobar, pero con todos los antecedentes claros y como la ley lo establece.
Gracias señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Administradora.

- 4) Punto de la Tabla
Informe de la Comisión de Hacienda del día 13 de Enero de 2021, en relación a aprobar el “Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°1/2021”.



5) Punto de la Tabla

Se vuelve a colocar en tabla el siguiente punto: Actualizar Acuerdos del Concejo N°118-25-2020; N°119-25-2020 y N°120-25-2020, que tienen relación con el aporte municipal a los proyectos presentados al segundo llamado del DS 27 Capítulo I del MINVU y que fueron adjudicados según resolución 1687 de 23 de noviembre de 2020, con el objeto de gestionar los aportes municipales a Serviu con cargo al presupuesto 2021. (Según ORD. N°18 del Sr. Director de Secplan, adjunta información).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: El punto cuatro y cinco, estimados colegas, por un tema también de descoordinación y destiempo que ocurrieron, ayer la Comisión de Hacienda resolvió el poder sesionar el día de mañana estos dos puntos que van de la mano, para cumplir con los cinco días hábiles que establece la ley para resolver una modificación presupuestaria y por consiguiente el punto sucesivo, que es a consecuencia de la modificación presupuestaria, es la actualización de los acuerdos del Concejo de los proyectos del MINVU. Esos dos temas van de la mano y, por tanto, deben ir estimada Administradora en la citación del Concejo Extraordinario de mañana, del cual también nos comprometimos en esa comisión quienes estuvimos ahí, nos comprometimos a asistir y a resolver, por tanto, eso queda para el día de mañana.
Secretario.

SR. TAPIA – SECRETRARIO MUNICIPAL: El Concejo había acordado que, para mañana a las once, entonces ahí tenemos interferencia, el Director Jurídico está con mayores antecedentes con respecto a ese eventual cambio de horario, el cual habíamos fijado.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Ah ya!
Director.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Ver la posibilidad de un cambio para poder participar los directores o desde ya me excuso junto a dos directores que precisamente tenemos una reunión convocada con anterioridad, la pedimos con anterioridad, pero se notificó precisamente ayer a las seis de la tarde, ¿puede haber sido Lisandro?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: De que mañana de once a doce debo participar de otra reunión. Ahora, si no es inconveniente se mantiene obviamente, pero algunos de los directores no vamos a poder participar de ese Concejo Extraordinario. Y es por eso que podríamos ver la posibilidad de adelantar el Concejo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No hay problemas Presidente, cuente con mi total disposición.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Concejal Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, tendría que ser a las nueve de la mañana, yo tengo reunión de diez a once y la deje de diez a once, efectivamente, por este Concejo Extraordinario, entonces tendría que ser a las nueve de la mañana.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ningún problema.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Gracias por la voluntad para establecer un horario. Gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Director.

Estimado Secretario, estimada Administradora y estimado Director Jurídico, entonces queda citada la Sesión para mañana a las nueve de la mañana.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, yo en esa oportunidad recibí el correo que envió don Héctor, el cual le agradezco, respondiendo mis consultas, pero también solicité en Concejo que se nos diera el estado de cada uno de los proyectos de obras civiles. ¿Por qué? Y quiero mencionarlos porque es muy relevante, me encontré con una licitación ya ejecutada el año pasado sin haber estado aprobado y que vamos a aprobar ahora los montos del Mejoramiento de la calle Los Andes, por \$59.000.000, y Mejoramiento Plaza Manantiales, están los dos por sesenta millones y que ya está adjudicada por ECONCITY. Incluso, fíjese usted, que en el portal ni siquiera está el certificado de asignación presupuestaria lo que es gravísimo y que ninguna licitación puede estar arriba en el portal sin certificado de asignación presupuestaria.

Entonces la pregunta es, incluso falta que esta licitación pase por Concejo, porque no ha pasado por Concejo y ya estarían vencidos los plazos, porque esta licitación se hizo con fecha de septiembre, lo que resulta realmente complejo señor Presidente. Por lo tanto, voy a pedir que, para mañana, en lo posible, el estado de cada proyecto de obras civiles y de cada arrastre, porque el tablero no llegó a tiempo y se quebró, porque yo vi solo el ejemplo del tablero por cinco millones que aprobamos el 31 de agosto del año pasado en esa modificación presupuestaria. Y lo di como ejemplo, pero toda la modificación presupuestaria la tenía como ejemplo. Entonces en esa oportunidad ayer, don Héctor clarificó muy bien que producto de la pandemia el tablero no llegó o cuando llegó se quebró y nunca lo pudieron instalar, entonces, en fin. Yo necesito para mejor resolver con mayor información el estado de cada obra civil y por cierto el motivo de su arrastre.

Por favor señor Presidente, gracias.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Queda hecha la solicitud.
Don Héctor sí.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Concejala, ¿cuáles son las dudas que tiene o cuáles son los proyectos que tiene dudas, no alcance a registrar los dos que mencionó?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Don Héctor, en el aumento, ítem 02, proyecto, la asignación 004 obras civiles, por un monto de \$1.254.000.000, que corresponden a las siguientes subasignaciones y aparecen de la 238, que se me imagina que es el código, hasta la 426 y dentro de esos proyectos me encontré que en el Mejoramiento Plaza calle Los Andes y Mejoramiento Plaza Manantiales ya estarían licitados y adjudicados a ECONCITY, con fecha de septiembre.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Quería registrar cuáles eran las dos dudas y mañana le vamos a hacer la entrega de la situación de cada una de las asignaciones que están ahí planteadas y la situación del arrastre. Y lo otro Concejala, para que lo registre bien, no es que se quebró el tablero, yo hablé de un quiebre de stock.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Ah perfecto! Perdoné don Héctor, yo pensé que se habían adjudicado el tablero y lo habían quebrado. Don Héctor, discúlpeme.
Gracias don Héctor por la aclaración.

6) Punto de la Tabla
Poner en conocimiento y entrega de copia (vía digital) a los Señores Concejales, por parte del Sr. Secretario Municipal, de Resolución Exenta N° 2.465, de 2020, de la Contraloría General de la República.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Cuestión que fue enviada a los correos respectivos.
Secretario, tiene la palabra.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Tengo que dar al menos el título del informe.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Secretario, tiene la palabra.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Este es un informe del Concejal Mario Osbén, que hizo unos descargos con respecto a la declaración de intereses.

Y aprovecho de recordar, que todos tenemos la obligación de hacer nuestra declaración de intereses, en primer lugar.

Y segundo, aquellos que no la han hecho que se preocupen, porque van a tener que pagar igual lo que corresponde. Entonces esta es la resolución de un ex Concejal y esto es para poner en conocimiento al Concejo y eso es lo que estoy haciéndolo y tengo que informar a Santiago de la puesta en conocimiento.
Eso Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Secretario.

7) Punto de la Tabla
Incidentes.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Quién va a hacer uso de la palabra? Está ofrecida la palabra.
¿Quién va a hacer uso de la palabra?
Está ofrecida la palabra por última vez.
Concejal Jessica Flores, tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Es respecto a la consulta que hice ayer en relación a los \$25.000.000 de una actividad que yo me confundí y pensé que había sido la de febrero y me dijeron que habían quedado aprobados los montos, pero que no se habían ocupado producto de la pandemia.
Si está el Dideco ahí que me pudiera aclarar, porque la señora que estuvo ayer en comisión manifestó muy transparentemente, que se lo agradezco, ella no manejaba el tema. Entonces si está el Director, que me pudiera aclarar ese punto de los \$25.000.000 que están dentro de la modificación presupuestaria.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Puede responder.

SR. LAGOS – DIRECTOR DE DIDECO: Ayer justamente tenía un compromiso paralelo, así que no pude estar presente en el concejo, por lo que me excuso.

Esos \$25.000.000 correspondieron al monto que se había entregado por subvención a la Unión Comunal de Adultos Mayores, donde estaba destinado al tema de la compra de Tablet. Esos eran los \$25.000.000 que se discutían y justamente por un tema administrativo la Unión Comunal de Adultos Mayores decidió rechazar esa subvención, por lo tanto, los montos no fueron utilizados por ellos para esos fines iniciales, pero se decidió poder solicitarlos nuevamente para este año para poder darles un fin, justamente a este mismo público objetivo que son los adultos mayores, a través de otra asignación de beneficios.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Le agradezco Director.
¿Entonces se puede rechazar? Porque esta fue una subvención que aprobamos en el Concejo.

SR. LAGOS – DIRECTOR DE DIDECO: Justamente.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Puede rechazarla la UCAM?

SR. LAGOS – DIRECTOR DE DIDECO: Sí de hecho, justamente, la UCAM, a través de la señora Alicia Lagos, en esa sesión del Concejo, yo recuerdo que fue bien complejo el tema, justamente, porque se indicaba que algunos puntos de vista no eran prioritarios en el tema de la compra de las Tablet, ¿cierto? Entonces justamente después de un proceso de reflexión de la misma representante de la UCAM, ella definió que no querían aceptar la subvención



que se estaba solicitando y que preferían que se pudiera dar a otros fines dentro de la misma UCAM, pero que apuntara a satisfacer otra necesidad distinta y quienes estamos trabajando para poder cubrir algún tipo de alimentación para los adultos mayores. Para eso se solicitó conservar esos montos y poder utilizarlos este 2021.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias Director y gracias Presidente.

Pero me queda una última solicitud, respecto a los juguetes Director, si se me pudiera entregar, lo voy a solicitar por escrito, la lista con los verificadores de a quién se le entregaron juguetes para Navidad y también los dulces. Presidente, muchas gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal. Concejal Luis Ríos Melillán, tiene la palabra.

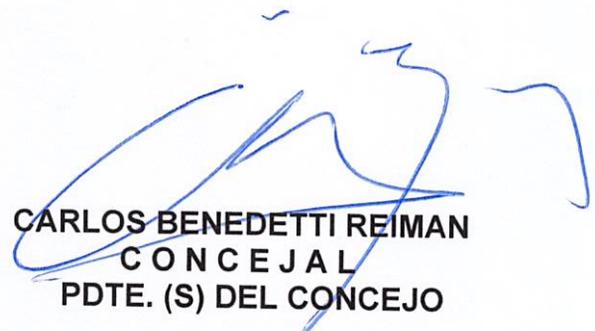
SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, el tema es el siguiente: Me gustaría poder tener una reunión con el Director de Protección Civil, producto de que han ocurrido en Chiguayante una serie de robos y no es cualquier robo, están robando vehículos, empezaron en el sector de avenida Los Héroes, tres o cuatro vehículos robados, hoy día se vinieron al sector de calle Esperanza, se fueron a Manquimávida, incluso robaron una máquina niveladora pequeña, en un pequeño remolque. Entonces estoy preocupado respecto al tema, de qué está pasando con la seguridad en Chiguayante, tenemos Carabineros o no tenemos Carabineros, cómo están las policías, sería importante poder reunirnos respecto a ese tema.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal Ríos y le sugiero que esta misma intervención la haga por escrito para su curso administrativo correspondiente, para que el Secretario oficie a la dirección que corresponde y tenga la respuesta que corresponde.

No habiendo más intervenciones estimados colegas y deseándoles una buena semana, obviamente hay que cuidarnos, tenemos cuarentena y estamos en otras circunstancias, cuidarnos nosotros y nuestras familias, que tengamos una buena semana y levantamos la Sesión, siendo las 13:20 horas, un abrazo.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS BENEDETTI REIMAN
CONCEJAL
PDTE. (S) DEL CONCEJO

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv

